



## **GROOMING O ACOSO EN LA RED**

¿Sabías que.....?, los menores debéis tener en cuenta una serie de precauciones cuando participáis de las redes sociales, chats, juegos online, etc, Algunos adultos se dedican a hacerse pasar por jóvenes de la misma edad para ganarse vuestra confianza, con la intención de, mediante engaños primero y coacciones después, acosaros e incluso llegar , en el peor de los casos, al abuso sexual.



Este proceso se llama Grooming, y puede durar semanas o incluso meses. Lo habitual es que pase por las siguientes fases, de manera más o menos rápida:

1. El adulto procede a elaborar lazos emocionales (de amistad) con el/la menor, normalmente simulando ser otro niño, niña o joven, de edades similares.



2. El acosador va obteniendo datos personales y de contacto del/a menor.
3. Utilizando tácticas como la seducción, la provocación, el envío de imágenes de contenido pornográfico, consigue finalmente que el/la menor se desnude o realice actos de naturaleza sexual frente a la webcam o envíe fotografías de igual tipo.
4. Entonces se inicia el ciberacoso, chantajeando a la víctima para obtener cada vez más material pornográfico o lograr una cita en persona con el/la menor para abusar sexualmente de él/ella.

Como habréis podido deducir, el grooming está muy relacionado con la pederastia y la pornografía infantil en Internet. De hecho el ciberacoso es, en muchas ocasiones, la antesala de un abuso sexual.

**El acoso sexual de menores en la Red no es algo frecuente.** Sin embargo, es perfectamente factible y **las consecuencias pueden ser devastadoras.** Una vez iniciado el daño es irreparable.

Por fortuna, **es sencillo de evitar e incluso de contener en los primeros momentos.**

Para luchar contra el grooming se deben de tener una serie de precauciones que se agrupan en 3 fases (*Fuente: Pantallas Amigas*):

1. **Prevención:** evitar la obtención del elemento de fuerza por parte del acosador
2. **Afrontamiento:** tomar conciencia de la realidad y magnitud de la situación.
3. **Intervención:** Las situaciones de acoso sexual rara vez terminan por sí mismas, siendo habitual la reincidencia en el acoso incluso en momentos muy distantes en el tiempo.

## **1. Prevención: evitar la obtención del elemento de fuerza por parte del acosador.**

(Suele ser una imagen íntima que el chantajista amenaza con hacer pública en caso de que no sean satisfechas sus peticiones de índole sexual). Para ello es recomendable:



- a. No proporcionar imágenes o informaciones comprometedoras (elemento de fuerza) a nadie
- b. Evitar el robo de ese elemento de fuerza para lo cual se debe preservar la seguridad del equipo informático y la confidencialidad de las contraseñas.
- c. Mantener una actitud proactiva respecto a la privacidad lo que implica prestar atención permanente a este aspecto y, en especial, al manejo que las demás personas hacen de las imágenes e informaciones propias.

## **2. Afrontamiento: tomar conciencia de la realidad y magnitud de la situación.**

- a. No ceder al chantaje en ningún caso puesto que ello supone aumentar la posición de fuerza del chantajista dotándole de un mayor número de elementos como pueden ser nuevas imágenes o vídeos eróticos o pornográficos.
- b. Pedir ayuda. Se trata de una situación nueva y delicada que conlleva gran estrés emocional. Contar con el apoyo de una persona adulta de confianza es fundamental. Aportará serenidad y una perspectiva distinta.
- c. Evaluar la certeza de la posesión por parte del depredador de los elementos con los que se formula la amenaza. Mantener la cabeza fría es tan difícil como importante.
- d. Limitar la capacidad de acción del acosador. Puede que haya conseguido acceso al equipo o posea las claves personales. En previsión de ello:
  - Realizar una revisión total para evitar el malware del equipo y cambiar luego las claves de acceso.
  - Revisar y reducir las listas de contactos así como la configuración de las opciones de privacidad de las redes sociales.
  - En ocasiones, puede ser acertado cambiar de perfil o incluso de ámbito de relación en la Red (bien sea una red social, un juego online multijugador...).



**3. Intervención: Las situaciones de acoso sexual rara vez terminan por sí mismas, siendo habitual la reincidencia en el acoso incluso en momentos muy distantes en el tiempo. Es preciso no bajar la guardia y llegar hasta el final para lo cual es conveniente:**

- a. Analizar en qué ilegalidades ha incurrido el acosador y cuáles pueden ser probadas. Puede ser inviable probar que el depredador dispone de ciertas imágenes o informaciones o que las ha hecho públicas. También puede ocurrir que no se pueda demostrar que esas imágenes fueron obtenidas por la fuerza o mediante engaño o incluso que se han recibido amenazas. Por todo ello conviene saber en qué acciones ilícitas ha incurrido o incurre el depredador porque ello habilita la vía legal.
- b. Buscar y recopilar las pruebas de la actividad delictiva: capturas de pantalla, conversaciones, mensajes... todo aquello que pueda demostrar las acciones del depredador o dar pistas sobre su paradero o modo de actuar será de gran utilidad tanto a efectos de investigación como probatorios. Se debe tener presente no vulnerar la Ley en este recorrido.
- c. Formular una denuncia. Con un adecuado análisis de la situación y elementos de prueba que ayuden a la investigación el hecho ha de ser puesto en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con independencia de que el acoso hubiera o no remitido.

**RECUERDA:** ¡Cuidado con el Grooming!,  
¡LA SOLUCION ESTÁ EN TUS MANOS!. Si  
alguien te molesta en la red ¡ELIMINALO EN  
UN CLICK!

Te ofrecemos una consulta gratuita,  
confidencial y personalizada en nuestro  
Centro de la Alquería de Solache, donde  
serás atendido por profesionales. Puedes  
acudir si te sientes acosada o acosado en  
la red, o si sientes que alguna situación  
que se ha producido te hace sentirte  
incomoda/o. Te ayudaremos.

**¡ACUDE, TE ESPERAMOS!**

